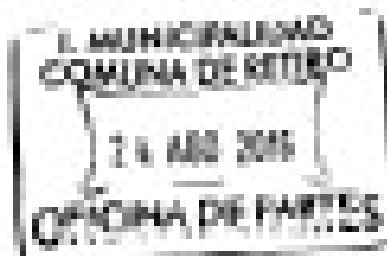


Valaio

ROBERTO EXCMO. N° 257

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
24 AGO. 2015



1) La Ley 19.886 de Bases sobre Controles Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su texto contenido en el Decreto Supremo N° 250 (Ministerio de Hacienda del año 2004) y sus modificaciones posteriores.

2) La Resolución Excmo. N° 3.444, de fecha 21.12.14 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos F.R. 2014, de fecha 21.12.14.

3) El Decreto Excmo. N° 1.617, de fecha 06.04.15, que crea la cuenta

4) El Decreto Excmo. N° 1.067, de fecha 11.05.15, que declara inadmisible las ofertas presentadas en el primer Bando a Licitación pública.

5) El Decreto Excmo. N° 1.067, de fecha 22.05.15, que declara inadmisible las ofertas presentadas en el segundo Bando a Licitación pública.

6) El Decreto Excmo. N° 1.549, de fecha 22.05.15, que aprueba los Bases Adm. y Bases Económicas, de la Proyección de Inversión y Construcción Pública Varas Retiro, Comuna de Retiro" (D.N. 1111-15-15).

7) El Decreto Excmo. N° 1.751 de fecha 19.06.2014 que adjudica la Proyección Pública "Construcción de Obras de Infraestructura Varas Retiro, Comuna de Retiro" (D.N. 1111-15-15).

8) La Orden de Compra N° 1.111-15-15.

9) Carta Circular de instrucciones, Los Párrafo, solicitando otorgar crédito de plazo para firma de contrato de obra pública en materia del presente.

10) Decreto Excmo. N° 1.947 de fecha 06 de julio de 2015, que incorpora crédito de plazo para firma del contrato de obra pública.

11) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 15 de julio del 2015, "Construcción de Obras de Infraestructura Varas Retiro, Comuna de Retiro" (D.N. 1111-15-15), suscrita entre la Región Metropolitana de Valaio y la empresa contratista "EL EMPERADOR S.A." (D.N. 1111-15-15), por un valor total de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos) más IVA y sus modificaciones posteriores.

12) La Balsa Flotante que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto contratado.

13) Las Bases que se contiene la Ley N° 1.800 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

SECRETARÍA

1) DEUTELI, la Balsa Flotante N° 1.800 del Banco Santander y N° 1.800 del Fiel, por la suma de \$ 100.000, cada una por Servicio de Obra "Construcción de Obras de Infraestructura Varas Retiro, Comuna de Retiro" (D.N. 1111-15-15) y Los Párrafo S.A. (D.N. 1111-15-15).

RECIBIDO, CORRIGIR Y ARCHIVAR EL ORIGINAL

